



J. Municipalidad de Los Lagos
Región de los Ríos
Departamento Administrativo de Educación Municipal

Aprueba Convenio de prestación de
Servicios Srta. Ana Ahumada Sepúlveda.

Los Lagos, 02 JUL. 2015

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad del Departamento Administrativo de Educación Municipal de contar con una persona, realizar desarrollo, control de gestión, del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (Faep 2015), planificación 2016 PADEM.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130 del 19/03/92 y las atribuciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 1 –3063 de 1980.

DECRETO EXENTO N° 914 /

1.- Apruébese el convenio de prestación de servicio de fecha 01 de junio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos y doña **Ana Ahumada Sepúlveda**.

2.- El gasto que demanda el presente convenio será con cargo al ítem 2152211 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación, vigente para el año 2015. Fondos Faep (Fondo de Apoyo para la Educación Pública).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



8° CONTROL

SMR/MEM/ECM/gva.
ecarrasco@daemloslagos.cl
DISTRIBUCION

- Control Decretos
- Daem (2)
- Oirs

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Los Lagos, Provincia de Valdivia, 01 de junio de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, representada por el Sr. Alcalde don SIMON SEBASTIAN MANSILLA ROA , domicilio legal en calle San Martín N° 1 de la comuna de Los Lagos, Cédula de Identidad N° 5.563.264-2, en adelante la Municipalidad y doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] fecha de Nacimiento [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] **Ingeniería (E) en Administración de Empresas**, han convenido el siguiente convenio de prestación de servicios

PRIMERO: La Municipalidad de Los Lagos, se compromete por este acto a suscribir el presente convenio de prestación de servicios con doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, para **realizar desarrollo, control de gestión, del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (Faep 2015), planificación 2016 PADEM** y todas aquellas actividades de colaboración asignadas por el director del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

SEGUNDO: El trabajo encomendado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Educación Municipal a la Señora **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, se realizará y cancelará con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública.

TERCERO: Doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, realizará su labor desde el **03 de junio al 31 de diciembre de 2015**.


CUARTO: El trabajo será supervisado y evaluado por el Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal **Sr. Erwin Carrasco Martínez**, el que será responsable directo del uso de los recursos y del cumplimiento de las labores asignadas a doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**.

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Los Lagos a través del Departamento Administrativo de Educación Municipal se compromete a cancelar en el artículo primero a doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, la suma de \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) cada mes, los que serán cancelados contra presentación de boleta de honorarios, con recursos provenientes del proyecto Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP). Con su correspondiente retención del 10% que dicta la ley para este acto.

SEXTO: El presente convenio se firma en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor quedando un ejemplar en poder de doña **ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA**, y tres en poder de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos ante su representante legal el señor Alcalde SIMON MANSILLA ROA.


ANA VICTORIA AHUMADA SEPÚLVEDA
INGENIERÍA (E) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
RUT: N° [REDACTED]


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE
RUT: [REDACTED]


ERWIN CARRASCO MARTINEZ
PROFESOR DE EDUCACION BASICA
DIRECTOR DAEM

DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD
ART. N° 55 LEY 18.575

Ana Victoria Ahumada Sepúlveda, cédula de identidad N°
[REDACTED], de la ciudad de
[REDACTED] viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.


DECLARANTE

Los Lagos, 01 de junio de 2015.